



AYUNTAMIENTO DE HIGUERA LA REAL

EDICTO de 30 de julio de 2010 sobre nombramiento de funcionarios de carrera. (2010ED0406)

Por esta Alcaldía-Presidencia, con fecha 30 de julio de 2010, se ha dictado la Resolución que a continuación se publica íntegramente su parte dispositiva:

“Primero. Nombrar funcionarios de carrera de esta Corporación, con la categoría de Agentes de Policía Local, y efectos desde la toma de posesión, a:

- Manuel Andrade Orellana, DNI 8.883.094-B, con una calificación final de 10,32 puntos.
- Antonio Tena Bermejo, DNI 8.873.166-L, con una calificación final de 10,09 puntos.

Segundo. Notificar esta Resolución a los interesados, a los efectos procedentes”.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Badajoz en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Higuera la Real, a 30 de julio de 2010. El Alcalde, MIGUEL RUIZ MARTÍNEZ.

AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE PLASENCIA

EDICTO de 3 de agosto de 2010 sobre aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la UE n.º 10. (2010ED0403)

Por Resolución de 26 de julio de 2010, esta Alcaldía, en uso de las facultades que le confiere el art. 21.1.j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local ha aprobado definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la UE n.º 10, redactado por el arquitecto D. José Luis Galindo Rubio, promovido por la Agrupación de Interés Urbanístico de



dicha UE en su condición de Agente Urbanizador de la citada unidad de ejecución, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 101 y siguientes del Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por Real Decreto 3288/1978, y art. 43 y siguientes de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Malpartida de Plasencia, a 3 de agosto de 2010. El Alcalde, FERNANDO SÁNCHEZ CANELO.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

EDICTO de 27 de julio de 2010 por el que se somete a información pública la tramitación de expediente para calificación urbanística. (2010ED0402)

En el Excmo. Ayuntamiento de Mérida se está tramitando expediente para calificación urbanística de terreno clasificado como suelo no urbanizable común en el polígono 38, parcela 145 para legalización de Almacén Distribuidor de Bebidas, a instancias de D. Feliciano Barrera Hernández.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 27.2 de la LSOTEX, a fin de que durante el plazo de veinte días puedan formularse alegaciones, quedando el expediente de manifiesto en la Delegación de Urbanismo, sita en la C/ Concordia, n.º 9.

Mérida, a 27 de julio de 2010. La Concejala delegada, M.ª ESTRELLA GORDILLO VAQUERO.

AYUNTAMIENTO DE MONTEHERMOSO

EDICTO de 16 de julio de 2010 sobre aprobación definitiva de expediente para el desarrollo urbanístico de la UE-IND-01. (2010ED0386)

El Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, aprobó definitivamente el expediente para desarrollo urbanístico de la UE-IND-01.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montehermoso, a 16 de julio de 2010. El Alcalde, CARLOS JAVIER LABRADOR PULIDO.